



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION N.º 509/2.025.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PAC PRIORITARIO, LA CONVOCATORIA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS" AD REFERENDUM ID 478545. -----

Pedro Juan Caballero, 04 de diciembre de 2025.

V I S T O: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) prioritario, la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" 478545, -----

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas por la Ley N.º 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N.º 2264/24, en las que se establecen procedimientos y pautas legales en materia de compras públicas. -----

La Resolución DNCP N.º 230/2025, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas", que dice:

Artículo 24. PAC prioritario. Cuando las convocantes requieran la realización de un procedimiento de contratación, antes de contar con la aprobación del PAC de conformidad con los artículos que anteceden, podrán incorporar al SICP un Programa Prioritario de Contrataciones.

Artículo 40. Documentaciones. La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) ...; d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.

Las disposiciones establecidas en la Ley N.º 3966/2010 "Orgánica Municipal" y su modificatoria según Ley N.º 7231. -----

Por tanto,


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

Artículo 1º: APROBAR el PAC Prioritario, la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" AD REFERENDUM ID 478545, de conformidad a la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones. -----

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abg. CLAUDIO MARCELO LOREIRO
Secretario General




Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO.
Intendente Municipal